



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 018 -2024-CONCYTEC-P

Lima, 13 FEB. 2024

VISTOS: El Informe N° D000023-2024-CONCYTEC-OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° D000117-2024-CONCYTEC-OGA-OP de la Oficina de Personal, que cuenta con la conformidad de la Oficina General de Administración a través del Memorando N° D000069-2024-CONCYTEC-OGA; y el Informe N° D000023-2024-CONCYTEC-OGAJ-MMZ y Memorando N° D000058-2024-CONCYTEC-OGAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 138-2022-CONCYTEC-P de fecha 13 de diciembre de 2022, se encargó, con eficacia anticipada al 12 de diciembre de 2022, las funciones de la Oficina de Modernización y Gestión de la Calidad de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, a la servidora Magaly Lourdes Gutiérrez Peñaloza, Especialista en Desarrollo Organizacional de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en adición a sus funciones; y posteriormente durante diversos períodos de tiempo, siendo el último de estos, el encargo efectuado mediante Resolución de Presidencia N° 128-2023-CONCYTEC-P;

Que, a través del Informe N° D000023-2024-CONCYTEC-OGPP, el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto señala que la servidora Magaly Lourdes Gutiérrez Peñaloza, Encargada de las funciones de la Oficina de Modernización y Gestión de la Calidad, hará uso de su descanso físico vacacional del 13 al 22 de febrero de 2024; razón por la cual, solicita se encarguen las funciones de la citada Oficina de Modernización y Gestión de la Calidad al servidor José Alejandro Selem Novoa, Coordinador de Modernización y Gestión de la Calidad de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, desde el 13 de febrero de 2024 en adelante;

Que, mediante Informe N° D000117-2024-CONCYTEC-OGA-OP, contando con la conformidad de la Oficina General de Administración mediante Memorando N° D000069-2024-CONCYTEC-OGA, la Oficina de Personal señala que procedió a revisar el currículum vitae y los demás documentos que obran en el legajo del servidor José Alejandro Selem Novoa, Coordinador de Modernización y Gestión de la Calidad, verificando que cumple con los requisitos de formación académica y de experiencia laboral del perfil de puesto de "Jefe de Oficina" para asumir la encargatura de funciones de la Oficina de Modernización y Gestión de la Calidad, según lo establecido en la Resolución de Presidencia N° 133-2022-CONCYTEC-P. Asimismo, verificó que el citado servidor: i) No se encuentra inmerso en impedimento para el acceso a la función pública; ii) No registra sanciones en el Registro Nacional de Sanciones contra servidores civiles y que no registra antecedentes penales, judiciales y policiales a través de la Plataforma de Debida Diligencia; y, iii) No presenta anotaciones en el Registro de Deudores Alimentarios ni en el Registro de Deudores Judiciales Morosos; razón por la cual, emite opinión favorable para proseguir con el trámite de encargatura de las funciones de la citada Oficina;

Que, a través del Informe N° D000023-2024-CONCYTEC-OGAJ-MMZ y Memorando N° D000058-2024-CONCYTEC-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable para continuar con el trámite correspondiente y en consecuencia se proceda a la expedición de la Resolución de Presidencia que de por concluida la encargatura efectuada mediante Resolución de Presidencia N° 128-2023-CONCYTEC-, y encargue las funciones de la Oficina de Modernización y Gestión de la Calidad de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del CONCYTEC;



Que, a fin de garantizar la continuidad de las actividades de la Oficina de Modernización y Gestión de la Calidad, resulta necesario encargar dichas funciones, por las razones antes señaladas;

Con la visación de la Secretaria General (e), del Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Jefa de la Oficina General de Administración, y del Jefe (e) de la Oficina de Personal;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC; y el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, a partir del 13 de febrero de 2024, la encargatura de las funciones de la Oficina de Modernización y Gestión de la Calidad de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, a la servidora Magaly Lourdes Gutiérrez Peñaloza, efectuada mediante Resolución de Presidencia N° 128-2023-CONCYTEC-P, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar, a partir del 13 de febrero de 2024, las funciones de la Oficina de Modernización y Gestión de la Calidad de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del CONCYTEC, al servidor José Alejandro Selem Novoa, Coordinador de Modernización y Gestión de la Calidad de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en adición a sus funciones, por los fundamentos técnicos y legales señalados en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 3.- Disponer que la presente Resolución sea notificada a los servidores Magaly Lourdes Gutiérrez Peñaloza y José Alejandro Selem Novoa, y a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, para su conocimiento y fines; así como a la Oficina General de Administración para que disponga las acciones que correspondan a la Oficina de Personal y a la Oficina de Tecnologías de Información.

Artículo 4.- Disponer que la Responsable del Portal de Transparencia del CONCYTEC, publique la presente Resolución en el portal institucional (www.gob.pe/concytec).

Regístrese y comuníquese.



B. Marticorena

BENJAMIN ABELARDO MARTICORENA CASTILLO
Presidente (e)
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
CONCYTEC

